



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD

11329

Notificación de resoluciones por las que se incoan los procedimientos para cancelar las inscripciones en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de las Islas Baleares tramitados por la Dirección General de Salud Pública y Consumo

En virtud del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, al no haber sido posible la notificación a las entidades relacionadas a continuación por los medios legalmente establecidos, mediante el presente anuncio se comunica a las personas interesadas que el director general de Salud Pública y Consumo ha dictado las correspondientes resoluciones por las que se acuerda incoar los procedimientos para cancelar las inscripciones en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de las Islas Baleares (ROESB) de los establecimientos a continuación indicados.

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la presente publicación, para presentar las alegaciones y documentación que estimen pertinente, bajo la indicación que, de no hacerlo, se procederá a cancelar los registros, previa correspondiente resolución.

Los expedientes están a disposición de las personas interesadas en la Dirección General de Salud Pública y Consumo (c. Jesús, 38 A, de Palma).

<i>Núm. exp.</i>	<i>Razón social</i>	<i>Municipio</i>	<i>Núm. de ROESB</i>
ROESB07/2012	CANAVES COMERCIAL, S.A.	INCA	30144

Palma, 16 de junio de 2014

El director general de Salud Pública y Consumo

Luis Rafael Santiso Martínez

Por delegación de firma (Resolución de 02-04-2014)

La jefa del Servicio de Salud Ambiental

A. Catalina Mariano Soler

